

Los requisitos del 2 al 16 deberán ser presentados en original y en copia certificada ante la Fe de Notario Público, a excepción del punto número 13; **sin embargo**, antes de acudir a la Notaría deberán presentarlos a la Subprocuraduría de Adopciones y familias de Acogida para su validación.

R E Q U I S I T O S D E A D O P C I Ó N N A C I O N A L
CARNET de seguimiento

NO.	D E S C R I P C I Ó N
1	Formato expedido por el DIF Estatal (PÁGINA INTELIGENTE: http://www.difver.gob.mx/adopcion/solicitud-en-linea/ , donde consten sus datos generales entre ellos nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico, edad, nacionalidad, ocupación, religión, sexo, grado de estudios, nombre de los padres, nombre de los abuelos (paternos y maternos), nombre del cónyuge o concubino (en su caso), nombre de los hijos en caso de haberlos y en donde se exponga de manera clara y precisa su voluntad de adoptar, así como la exposición de motivos por los cuales pretende hacerlo, además incluir gustos, intereses, metas y pasatiempos; capturado e impreso, y signado por él o los solicitantes. NOTA: En caso de que el sistema no les arroje el PDF, favor de comunicarse a nuestras oficinas ya que no es necesario llenarla por segunda vez.
2	Escrito dirigido al Consejo Técnico de Adopciones del DIF-Estatal Veracruz, mediante el cual el candidato a adoptar acepta que en caso de que el DIF Estatal le expida el Certificado de Idoneidad, éste pueda realizar visitas periódicas para constatar la situación del menor hasta cumplir los 18 años o en caso de personas con discapacidad hasta el momento de su fallecimiento, así como estar enterado del derecho de todas las personas sujetas a adopción de saber su origen en términos de la Convención Sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional.
3	Acta de nacimiento del (los) solicitante(s), además del acta de matrimonio si son casados.
4	Identificación oficial (copia del IFE, Pasaporte vigente) del (los) solicitante(s).
5	Comprobante de domicilio.
6	RECIBOS DE NÓMINA de los últimos 6 meses y CONSTANCIA DE EMPLEO con una antigüedad de cuando menos un año en el mismo y que acredite sus ingresos . Para el caso que la persona se dedique a otro tipo de actividades como negocio propio, deberá de acreditar su solvencia económica mediante ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS y DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS.
7	Tres cartas de recomendación dirigidas al Consejo Técnico de Adopciones del DIF-Estatal Veracruz de personas que no sean familiares, que contengan nombre, domicilio, ocupación y teléfono de quien recomienda de fecha reciente y comprobante de domicilio actualizado de cada uno de ellos. NOTA: Cada carta DEBERÁ SER ACOMPAÑADA de copia legible de la credencial de elector y su comprobante de domicilio en original de quien lo recomienda.
8	Tres cartas de recomendación dirigidas al Consejo Técnico de Adopciones del DIF-Estatal Veracruz de familiares, que contengan nombre, domicilio, ocupación y teléfono de quien recomienda de fecha reciente y comprobante de domicilio actualizado de cada uno de ellos. NOTA: Cada carta DEBERÁ SER ACOMPAÑADA de copia legible de la credencial de elector y su comprobante de domicilio en original de quien lo recomienda.
9	Escrito dirigido al Consejo Técnico de Adopciones del DIF-Estatal Veracruz, por medio del cual los padres del (los) solicitante (s) OTORGAN SU CONSENTIMIENTO para que lleven a cabo el trámite de adopción. NOTA: Este escrito va dirigido al C. Juez de Primera Instancia y DEBERÁ ESTAR RATIFICADO EN CONTENIDO Y FIRMA ANTE NOTARIO, si alguno de los ascendientes ha fallecido deberán adjuntar original y copia certificada del acta de defunción.
10	Constancia de residencia expedida por el Jefe de Manzana, dirigida al Consejo Técnico de Adopciones del DIF-Estatal Veracruz que certifique que conoce al candidato a adoptar certificada por el Secretario del Ayuntamiento. Si no conocen al jefe de manzana deberán solicitar ante el ayuntamiento la constancia de residencia.
11	Croquis y fotografías del domicilio del candidato tanto del exterior como de cada una de las habitaciones, incluyendo escaleras, cochera etc. de la vivienda, así como, una fotografía de convivencia familiar.
12	Certificado médico del (los) solicitante (s) expedido por Institución Pública, acompañado de los estudios de laboratorio (biometría hemática, química sanguínea de 12 elementos, V.D.R.L. y VIH) respectivos que demuestren su estado de salud.



13	Seis fotografías tamaño pasaporte, a color con fondo blanco, sin lentes y orejas descubiertas de cada solicitante.
14	Constancia de No Antecedentes Penales del (los) solicitante (s).
15	Escrito dirigido la Consejo Técnico de Adopciones del DIF-Estatal Veracruz del (los) solicitante(s) en el cual se manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que no se encuentra(n) sujeto(s) a proceso judicial o de otra índole dentro o fuera del Estado.
16	Reporte de buró de crédito del (los) solicitante(s).
17	Cursar y aprobar el taller para padres, impartido por el DIF Estatal.
18	Reporte de Valoración Psicológica expedido por el Sistema DIF Estatal.
19	Reporte de Estudios de Trabajo Social expedido por el DIF Estatal.

Nota 1.- El expediente del solicitante deberá entregarse con requisitos completos para el inicio del procedimiento administrativo de adopción, ya que la falta de algún documento, no permitirá su recepción parcial.

Nota 2.- Para dudas o aclaraciones al respecto, comunicarse a los teléfonos:
(01-228) 8 42-37-30 y (01-228) 8 42-37-37 **Ext. 3708, 3705** (Esta última para recados solamente)
E-mail: adopcionesdifveracruz@hotmail.com; difveracruzadopciones@gmail.com



DIF
Estatal
Veracruz

PEPNNA
Procuraduría Estatal de Protección
de Niñas, Niños y Adolescentes

CARTA ACEPTACIÓN POST-ADOPCIÓN

Xalapa, Veracruz a 4 de abril de 2023

Consejo Técnico de Adopciones P r e s e n t e.

Los que suscriben Solicitante1 y Solicitante 2, estamos de acuerdo de que en caso, de que el DIF Estatal nos expida el Certificado de Idoneidad, éste pueda realizar visitas periódicas para constatar la situación del menor hasta cumplir los 18 años o en caso de persona con discapacidad hasta el momento de su fallecimiento. Así como estar enterados del derecho de todas las personas sujetas a adopción de saber su origen en términos de la Convención sobre la Protección de los Menores y Cooperación en Materia de Adopción Internacional.

A t e n t a m e n t e

Solicitante 1

Solicitante 2

Xalapa, Veracruz a 4 de abril de 2024

Consejo Técnico de Adopciones P r e s e n t e.

La que suscribe xxxxxx xxxxx xxxxx con domicilio en la calle _____ en _____, Ver., con número telefónico _____ y de ocupación _____. Manifiesto que conozco a los Srs. Solicitante 1 y Solicitante 2, ya que somos vecinos y amigos ó familiares desde hace ____ años. Conocedora de su inmenso deseo de ser padres y de que iniciarán un proceso de adopción, los recomiendo ampliamente ya que son personas honestas, cariñosas, amables, dispuestas a darle todo su amor a un niño o niña.

Nota: deberá cubrir los requisitos que se enuncian a continuación:

- Nombre
- Domicilio
- Ocupación
- Teléfono de quien expide esta carta

A t e n t a m e n t e

Xxxxxx xxxxx xxxxxx



ESCRITO DIRIGIDO AL JUEZ

Xalapa, Veracruz a 4 de abril de 2024

**JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR**

Presente.

Nombre del padre del solicitante y Nombre de la madre del solicitante, padres de Solicitante 1 otorgamos nuestro CONSENTIMIENTO, para que nuestro hijo y nuera lleven a cabo el proceso de adopción, manifestando que el menor será recibido en nuestro hogar con todo el amor que como abuelos le podemos ofrecer. Sin otro en particular quedamos a sus ordenes

.

Atentamente

Padre del solicitante

Madre del solicitante

NOTA: Deberán comparecer los padres de los solicitantes de manera personal ante Notario Público para RATIFICAR CONTENIDO Y FIRMA de este documento.

De no hacerlo y en caso de asignación de menor, deberán comparecer ante el juez cuando así se les requiera.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz

PEPNA
Procuraduría Estatal de Protección
de Niñas, Niños y Adolescentes

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRAN SUJETOS A NINGÚN PROCESO JUDICIAL

Xalapa, Veracruz a 4 de abril de 2024

Consejo Técnico de Adopciones

P r e s e n t e.

Los que suscriben Solicitante 1 y Solicitante 2, manifestamos bajo protesta de decir verdad que no nos encontramos bajo ningún proceso judicial, por algún delito contra la vida o la salud personal, contra la libertad, contra la intimidad o la seguridad sexuales, contra la familia o de maltrato; ni dentro ni fuera del Estado.

A t e n t a m e n t e

Solicitante 1

Solicitante 2